

## RESOLUCIÓN N° 20 / 2014

### VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka por la que solicita autorización para dictar el curso de Cálculo, en la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Stanecka consigna que la actividad será desarrollada entre los días 24 de febrero y 25 de abril del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,


### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NANCY SUSANA STANECKA (Legajo N° 27097) a dictar entre los días 24 de febrero y 25 de abril de 2014, el curso de Cálculo, en la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.


Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL BREGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas